Programa Umbral / MCA-Honduras

Reduciendo la Pobreza vía Crecimiento Económico

Términos de Referencia
Enlace MCA Honduras - Secretaría de Finanzas
Coordinación y seguimiento de acciones de mejora en la gestión de las finanzas públicas y rendición de cuentas
Proceso No. IC-UMBRAL-01-2015

Antecedentes

Con el fin de ayudar a Honduras con las políticas claves y reformas institucionales que ayudarán a reducir las restricciones del crecimiento económico relacionadas con la eficiencia y transparencia del Gobierno, y a la vez ayudar al país receptor convertirse elegible a un Segundo Compacto, en agosto de 2013, la MCC y el Gobierno de Honduras (GdH) firmaron el acuerdo del Programa Umbral, por un monto USD$15.6 millones. Este se pretende ejecutar en un período de tres años a través de Cuenta del Desafío del Milenio-Honduras (MCA- H).

El objetivo del Programa Umbral es mejorar la administración de las finanzas públicas y la eficiencia y transparencia de las asociaciones público-privadas. Esta iniciativa incluye dos proyectos: El Proyecto de *Gestión Financiera Pública* que tiene como objetivo aumentar la eficiencia y transparencia de la gestión financiera pública mediante el apoyo de actividades diseñadas a mejorar la formulación y ejecución del presupuesto, planificación, pagos, capacidad y controles en las adquisiciones, auditoría y supervisión de la sociedad civil; y, el Proyecto de *Alianzas Público-Privadas* (APP) que pretende mejorar la eficiencia y transparencia de las APP mediante el apoyo a las actividades diseñadas a aumentar la capacidad del GdH para desarrollar, ofertar, ejecutar y supervisar estas asociaciones.

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) es una herramienta de gestión que orienta las decisiones estratégicas de política fiscal ofreciendo una línea base de proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento que expresan solo techos indicativos globales de dichas variables.

El GdH ha definido como prioridad la implementación de un MGMP con el objetivo de mejorar la eficiencia en la asignación y uso de recursos presupuestarios considerando las demandas sociales en un ambiente de restricción presupuestaria. El objetivo del MGMP es fortalecer las capacidades de formulación del presupuesto a fin de que las instituciones gubernamentales se empoderen del mismo.

En el acuerdo logrado en septiembre del 2014 con el Fondo Monetario Internacional, se establece el compromiso del GdH en la implementación del MGMP para la elaboración del presupuesto del 2016.

Se persigue lograr una mayor previsibilidad y transparencia de la política fiscal logrando que los objetivos estratégicos, metas y acciones sean coherentes con el plan de gobierno, produciendo mayor estabilidad económica y una mejora en la eficiencia y la distribución de los ingresos del país.

Objetivo de la Consultoría

Apoyar los esfuerzos del GdH en la implementación del Proyecto *Gestión de las Finanzas Públicas* del Programa Umbral dentro de la Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Objetivos Específicos

1. Apoyar la implementación del MGMP mediante el seguimiento y coordinación de las tareas asignadas a las diversas áreas dentro de SEFIN.
2. Coordinar dentro de la SEFIN los esfuerzos de los cooperantes externos que apoyan el proceso de implementación del MGMP con el fin de evitar duplicidades.
3. Servir de enlace entre la MCA-H y la SEFIN en el fortalecimiento de la formulación y ejecución presupuestaria mediante la mejora de la gestión de la Tesorería General de la República y mediante la creación de la Unidad de Contingencias Fiscales.

Alcances de la consultoría

Actividades a realizar

1. Apoyar y seguimiento a la revisión del Marco Legal y modificaciones necesarias para la implementación del MGMP.
2. Coordinación y seguimiento del plan de implementación del MGMP en los sectores piloto. (Gabinete social, infraestructura productiva y Desarrollo Económico).
3. Apoyar y seguimiento de ajustes al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) necesarias para la implementación del MGMP.
4. Seguimiento del desarrollo y apropiación de Metodología de Estimación de Ingresos dentro de SEFIN.
5. Apoyar y seguimiento del Marco de Gasto e Inversión Sectorial/Institucional de Mediano plazo.
6. Entrega y seguimiento de Lineamientos de endeudamiento y de política presupuestaria de Mediano Plazo.
7. Coordinación y seguimiento de Línea de Base del gasto de la Administración Central y de instituciones Descentralizadas. Actividad a ser desarrollada por la Oficina del Tesoro Americano (OTA)-MCA.
8. Seguimiento al Plan de trabajo dentro de la Tesorería General de la República. Actividad a ser desarrollada por OTA-MCA.
9. Seguimiento de la conformación de la Unidad de Contingencias. Actividad a ser apoyada por OTA-MCA.

Como resultado de la consultoría se contribuirá a contar con los siguientes productos:

1. **Proyección de ingresos tributarios y no tributarios**: Pilar esencial de un MGMP es contar con una metodología clara para la estimación de los ingresos tributarios y no tributarios de la administración central
2. **Línea de Base del gasto AC y Descentralizadas:** Entendido como el presupuesto de los gabinetes sectoriales que participarán en el MGMP sin cambios significativos en el tipo ni el nivel de calidad, cantidad, costo y uso de insumos decididos previamente para los productos que una institución entrega a terceros
3. **Lineamientos de política presupuestaria de Mediano Plazo:** dicta los criterios básicos para una distribución estratégica de gasto en el mediano plazo de acuerdo con prioridades de gobierno y restricciones presupuestarias.
4. **Política fiscal y presupuestaria de mediano plazo:** documento de alto nivel que cierre la fase estratégica del proceso anual de planificación y formulación presupuestaria, haciendo explícitas las grandes líneas de acción que el gobierno se propone seguir bajo las restricciones existentes en un horizonte de 4 años

   El / La Consultor(a) deberá elaborar **Informes de avance** relacionados a las actividades indicadas anteriormente. Estos deberán ser entregados bimestralmente.

Forma de pago
Los pagos serán realizados de manera mensual. Para la realización de los mismos, se tomará en cuenta que los informes bimestrales de avance estén entregados y aprobados en tiempo. De cada pago se realizará la retención correspondiente al Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente.

El (la) Consultor (a) deberá estar inscrito en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFI), para recibir sus pagos. El valor del Contrato será en Dólares de los Estados Unidos de América, pagadero en Lempiras a la tasa de cambio oficial y vigente al momento del pago.

Duración de contrato
La duración del contrato será de un año.

Impacto esperado
Se espera que como resultado de la consultoría y la ejecución del plan de trabajo de implementación del MGMP, la administración pública haya mejorado en la gestión de las finanzas públicas logrando una vinculación de los procesos de planificación sectorial a mediano plazo con la asignación de recursos presupuestaria y por ende una mayor eficiencia de la política fiscal.

Supervisión y Dependencia
Para propósitos administrativos, la Dirección del Programa Umbral en coordinación con la Sub Secretaria de Crédito e Inversión Pública de SEFIN, han sido designados para

administrar los servicios de la consultoría y proveer al consultor toda información y logística relevante que necesite para ejecutar su trabajo.

Lugar de Prestación de los Servicios
Prestará sus servicios en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas.

Requisitos mínimos requeridos

a. Grado de Maestría en el área de Economía y Finanzas.
b. Licenciatura en Economía o Finanzas.
c. Experiencia mínima de 5 años en cargos Directivos o de asesoría en el Sector Público. De preferencia en área de las Finanzas Públicas.
d. Experiencia de al menos dos años en Gestión Financiera Pública.
e. Experiencia comprobada en análisis macro fiscal.
f. Fluidez en el idioma Inglés y español.
g. Conocimientos de computación en aplicaciones estándar para oficina.